

## Agenda estratégica transnacional de migración

Objetivo general 1. Articular una <b>visión integral y multidimensional</b> de la relación entre migración, desarrollo y seguridad humana, e integrar la migración de forma transversal en los lineamientos generales, objetivos y actividades del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
Eje de acción 1.1. Definición estratégica de la política migratoria como una <b>política de Estado</b> , interinstitucional y transversal. Reconocimiento explícito del hecho de que no se cuenta con una visión integral y tomará años a la <b>integrar esa visión con programas y metas que atiendan los problemas de la migración de forma integral.</b>
Eje de acción 1.2. Mejorar los mecanismos de coordinación. Explorar un <b>Programa Nacional de Migración</b> , sobre la base de un diagnóstico detallado y participativo de las distintas dimensiones de la agenda migrante. Considerar alternativas de coordinación. Vincular explícitamente las acciones programáticas con objetivos asociados a las dimensiones de desarrollo, seguridad humana y protección integral de los derechos de las personas migrantes y sus familias.
Eje de acción 1.3. <b>Atención a las recomendaciones del sistema de Naciones Unidas, sistema Interamericano y del Grupo Global de Migración</b> para identificar cómo afectan las funciones sustantivas de diversas dependencias en el ejercicio de los derechos de las personas migrantes, cuántos recursos se canalizan a las acciones de protección y libre ejercicio de derechos, cómo se generan y apuntalan oportunidades para el desarrollo y cómo se ve afectado el cumplimiento de las obligaciones del Estado.
Eje de acción 1.4. <b>Transversalización de la perspectiva migrante</b> en el PND, con la identificación explícita, clara y congruente de las obligaciones y funciones de las diversas dependencias de la administración pública federal en materia migratoria. Integración de un <i>consejo tripartito</i> con la representación de las dependencias coordinadoras de la política migratoria, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, académicos y sector privado que participen directamente en la formulación de lineamientos y políticas públicas transversales.
Eje de acción 1.5. Extender la <b>transversalización a la formulación de programas sectoriales</b> , ajuste de los mecanismos y estructura de coordinación que tendrán lugar a lo largo de los próximos 18 meses. Integración de un <i>consejo tripartito</i> o grupo de trabajo con la representación de las dependencias coordinadoras de la política migratoria, organizaciones de la sociedad civil, especialistas y sector privado que participen directamente en la formulación de programas sectoriales.
Eje de acción 1.6. Creación de un grupo de trabajo para incorporar de forma explícita la perspectiva del fenómeno migratorio en las reformas al sistema de justicia y al sistema de protección de víctimas y reparación del daño.
Eje de acción 1.7. Estrategia de visibilización de los derechos de los migrantes en tránsito, incluyendo el derecho a la identidad, acceso a la salud y educación. Firma de convenios con las dependencias estatales de salud para <b>garantizar la atención a los migrantes.</b>
Eje de acción 1.8. Formulación de programas y actividades para dignificar al migrante en tránsito por medio de actividades de atención y promoción a nivel federal y estatal. Campaña de prevención para contrarrestar el rechazo, discriminación y abuso contra las personas migrantes.
Objetivo general 2. <b>Sistema nacional de rendición de cuentas</b> que incorpore de forma explícita la perspectiva del fenómeno de la migración, la vinculación entre migración y desarrollo, y las funciones y obligaciones de la administración pública federal para garantizar derechos, con sustento en indicadores de gestión, acceso amplio y exhaustivo a información en materia migratoria, mecanismos de control eficaz y sanciones claras.
Eje de acción 2.1. Creación de un <b>sistema de información</b> que amplíe la estadística descriptiva básica de la migración y el fenómeno migratorio, y considere diferencias de sexo para clasificar abusos y victimización de personas migrantes, desaparición forzada y secuestro. Ajuste a la normatividad para establecer de forma explícita a qué instancias compete generar información básica de todas las dimensiones del fenómeno migratorio en México, calendarios para la generación de la información y bases de datos públicas.
Eje de acción 2.2. Creación de un <b>sistema de información presupuestaria</b> que detalle periódicamente y de forma oportuna los programas que atienden problemas relacionados con el fenómeno migratorio en sus distintas dimensiones, de forma explícita y específica, en todas las dependencias del gobierno federal. Creación de un anexo técnico transversal que considere las asignaciones presupuestarias para cada programa asociado a la migración en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los informes trimestrales.
Eje de acción 2.3. <b>Formulación de objetivos y metas claras de atención a la agenda migratoria en cada dependencia</b> , partiendo de un diagnóstico participativo e incluyente. Incorporación de estos objetivos y metas en el diseño de indicadores por dependencia. Creación de un grupo de trabajo para el diseño de indicadores de gestión y <i>presupuesto por resultados</i> asociados a la migración en las diversas dependencias de gobierno a nivel federal.
Objetivo general 3. Creación de una <b>estructura de coordinación</b> interinstitucional y entre los órdenes de gobierno en materia migratoria, en el que participen la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y académicas.
Eje de acción 3.1. Explorar la creación de un <b>consejo interinstitucional</b> que coordine las acciones de las dependencias de la administración federal con los gobiernos de los estados en materia migratoria de forma integral, considerando las dimensiones de desarrollo, protección de derechos y seguridad humana.
Eje de acción 3.2. Revisar y adecuar la normatividad para <b>ampliar las funciones y estructura de las dependencias a cargo de la migración interna e internacional</b> , para coordinar y perfeccionar estas funciones de forma integral y definir cómo se integran las autoridades responsables de la política migratoria en la coordinación interinstitucional existente.
Eje de acción 3.3. Garantizar <b>mecanismos de participación ciudadana</b> y plena publicidad en la operación de los consejos de coordinación interinstitucional, incluyendo los ajustes propuestos en el eje 3.1, así como el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración y el Consejo Consultivo de la Secretaría de Gobernación.
Eje de acción 3.4. <b>Coordinación de acciones entre entidades de la federación y gobiernos de los países de la región</b> que aportan flujos migratorios, para hacer visibles y justiciables los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.

Objetivo general 4. Creación de una <b>estrategia nacional para la protección, promoción y plena realización de los derechos de las personas migrantes y sus familias</b> , con acciones para sensibilizar a autoridades en los tres órdenes de gobierno sobre sus obligaciones en relación con los derechos de las personas migrantes, y <b>mecanismos de coordinación detallados.</b>
Eje de acción 4.1. Elaboración de un <b>diagnóstico</b> que detalle los problemas de abuso y omisión de las autoridades de los tres órdenes de gobierno que resultan en la violación de derechos de las personas migrantes.
Estrategia 4.2. Estrategia de <b>prevención de abusos y omisiones</b> . Desarrollo de una campaña y actividades para sensibilizar a las autoridades locales en los órdenes de gobierno estatal y municipal sobre los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, las obligaciones de respetar, proteger y cumplir de las autoridades y su importancia para la plena realización de esos derechos. Creación de mecanismos de sanción cuando se incumplan esas obligaciones.
Eje de acción 4.3. Estrategia para <b>combatir la impunidad por los abusos y violaciones de derechos humanos</b> de las personas migrantes y sus familias. Creación de mecanismos para la investigación y sanción de la participación y complicidad de autoridades en los tres órdenes de gobierno en las redes de trata, extorsión y secuestro de personas migrantes.
Eje de acción 4.4. <b>Adecuación y armonización de la legislación en materia migratoria para cumplir con los compromisos y obligaciones del Estado</b> derivados de la reforma de Derechos Humanos. Incorporación de mecanismos específicos para investigar a nivel federal la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno en las redes de trata, extorsión y secuestro de personas migrantes.
Eje de acción 4.5. Incorporación explícita de la <b>atención a personas migrantes y sus familias en los mecanismos de atención a víctimas</b> y mecanismos de protección de los derechos humanos en su conjunto, y <b>reparación del daño</b> a nivel federal y estatal.
Eje de acción 4.6. Creación de un Sistema Único Nacional de Datos que integre y facilite la <b>búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas.</b>
Eje de acción 4.7. Revisión de los <b>esquemas de trabajo de migrantes temporales que vienen a México, y de mexicanos que trabajan en el exterior, para garantizar derechos y acceso a servicios.</b>
Eje 4.8. Elaboración de una <b>estrategia y actividades para fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes.</b>
Eje de acción 4.9. Ampliar, mejorar y fortalecer los <b>programas de reinserción y reintegración de las personas migrantes retornadas</b> desde un enfoque que considere sus necesidades integrales y las de sus familias.
Eje de acción 4.10. Ampliar, mejorar y fortalecer los <b>programas de inserción e integración de las personas solicitantes de asilo y refugio</b> desde un enfoque que considere sus necesidades integrales y las de sus familias.
Objetivo general 5. <b>Consideración explícita de la migración en los programas de desarrollo sustentable con base en la noción de bienestar</b> , que finque las estrategias de combate a la pobreza en los principios de inclusión e igualdad, y se oriente a la plena realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
Eje Estratégico 5.1. <b>Inclusión de la comunidad migrante en las estrategias de fomento económico, apoyos productivos, combate a la pobreza y ordenamiento rural.</b> Participación de la comunidad migrante en la procuración de servicios ambientales, gobernanza y manejo territorial. Formulación de nuevas estrategias que amplíen los apoyos existentes y vinculen estos programas de manera eficiente y eficaz.
Eje estratégico 5.2. <b>Fortalecimiento presupuestario y operativo de programas e instrumentos financieros de apoyo al desarrollo.</b> Ajuste a los reglamentos para ampliar el acceso de la comunidad migrante a estos programas. Estrategias para ampliar la cobertura de instituciones financieras en comunidades de origen con programas aptos para la bancarización de las remesas, y acceso a crédito para inversiones productivas. Estrategias de educación financiera en comunidades de alta y mediana marginación y/o de alta migración.
Eje estratégico 5.3. <b>Reforma de la política de desarrollo y migración para garantizar acceso universal a la comunidad migrante</b> , garantizar la transparencia de estos programas a través mecanismos de transparencia y contraloría social, y ampliación presupuestaria y regional de los programas en función de un diagnóstico de necesidades. Difusión los programas con información relevante y accesible para la comunidad migrante.
Eje estratégico 5.4. Acceso a recursos públicos para el <b>fortalecimiento de las organizaciones de migrantes</b> , incluyendo la información y capacitación para el acceso a programas existentes.
Objetivo general 6. Aumento en la <b>representación y representatividad de las comunidades de personas migrantes en los mecanismos de gestión y coordinación de la política migratoria</b> de forma integral.
Eje estratégico 6.1. Desarrollo de una <b>estrategia de monitoreo e impulso a la reforma migratoria en los Estados Unidos</b> , y defensa de los intereses de los mexicanos en el proceso norteamericano, a nivel federal y local.
Eje estratégico 6.2. Reforzar la credencialización e impulsar mecanismos de registro y protección consular y atención a los migrantes en el exterior que <b>garanticen sus derechos a votar y ser votados</b> en nuestro territorio.
Eje estratégico 6.3. Reforzamiento de la capacidad del Estado Mexicano para <b>atender a las y los mexicanos en Estados Unidos</b> , asignación de recursos para la protección consular con base en un diagnóstico de necesidades por estado y creación de mecanismos para apoyar a migrantes irregulares con disputas laborales en EU.
Eje estratégico 6.4. Desarrollo de una <b>estrategia de difusión cultural para reforzar la identidad de la diáspora mexicana en el extranjero, y de migrantes establecidos en México.</b>
Eje estratégico 6.5. Revisión y fortalecimiento de la <b>participación de la diáspora mexicana y sus organizaciones en los diversos consejos de coordinación</b> de la política de fomento, desarrollo y promoción cultural.
Eje estratégico 6.6. Revisión y <b>fortalecimiento de la participación de la diáspora mexicana y sus organizaciones, y de las organizaciones de migrantes establecidos en México, en los consejos consultivo del Instituto Nacional de Migración y ciudadano de la Secretaría de Gobernación.</b>